

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A

WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KUEHNE + NAGEL S A S

N.I.T.: 800039996-1 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00350295 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 113 NO 7 - 80 PISO QUINTO TORRE AR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : adriana.buitrago@kuehne-nagel.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 113 NO 7 - 80 PISO QUINTO TORRE AR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: adriana.buitraqo@kuehne-nagel.comOM

CERTIFICA:

AGENCIA: MEDELLÍN, CALI, COTA, PEREIRA, BARRANQUILLA, RIONEGRO, CARTAGENA, FUNZA, COTA.

CERTIFICA:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 2

CONSTITUCION: E.P. NO. 2713 NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 22 DE AGOSTO DE 1.988, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1.988 BAJO EL NO. 249.459 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: -- "KUEHNE Y NAGEL DE COLOMBIA LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE DEL 25 DE MAYO DE 1992, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NO. 31067 DEL LIBRO VI, SE ORDENO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 2923 NOTARIA 36 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 6 DE - JULIO DE 1992, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 1992, BAJO EL NUMERO: - 371.753 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO DE NOMBRE DE: KUEHNE Y - NAGEL DE COLOMBIA LTDA. POR EL DE: KN COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1248 DE LA NOTARIA 14 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., DEL 21 DE JULIO DE 2000, INSCRITO EL 27 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NO. 738542 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU RAZON DE KN COLOMBIA LTDA. POR LA DE: KUEHNE & NAGEL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2679 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 957847 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: KUEHNE & NAGEL S.A., POR EL DE: KUEHNE + NAGEL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 69 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441576 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: KUEHNE + NAGEL S A, POR EL DE: KUEHNE + NAGEL S A S

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1248 DE LA NOTARIA 14 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 21 DE JULIO DE 2000, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NO. 738542 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORVE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD KN TRAVEL LTDA., Y SE TRANSFORMO DE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 3

SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: KUEHNE & NAGEL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 69 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441576 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONMES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: KUEHNE + NAGEL S A S

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1248 DE LA NOTARIA 14 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 21 DE JULIO DE 2000, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2000 BAJO EL NO. 738542 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBE MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD KN TRAVEL LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS	NO. FECHA		NOTARIA		INSCRIPCION		
1367	20-	IV-1989	36	BTA.	2- V	-1989	NO.263.506
1914	26-	V-1989	36	BTA.	22-VI	-1989	NO.268.030
2923	6-V]	II -1992	36	STAFE BTA	16-VII	-1992	NO.371.753
5034	21-XI	II -1993	32	STAFE BTA	27-XII	-1993	NO.431.891
4795	29-XI	[I-1.994	32	STAFE BTA	4-I	-1995	NO.476.281
1628	21-V-	1.996	32	STAFE BTA	4-VI	-1996	NO.540.428
CERTIFICA:							

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0002350 1997/07/30 NOTARIA 32 1997/08/11 00597007

0001248 2000/07/21 NOTARIA 14 2000/07/27 00738542

0001566 2000/09/07 NOTARIA 14 2000/09/08 00744052

0002942 2001/12/13 NOTARIA 32 2001/12/18 00806730

2003/08/27 REVISOR FISCAL 2003/08/29 00895458

0002679 2004/10/19 NOTARIA 32 2004/10/21 00958747

0000923 2005/04/05 NOTARIA 64 2005/06/01 00994052

0003175 2008/12/11 NOTARIA 52 2008/12/12 01262093

69 2010/12/22 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2010/12/29 01441576



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 4

70 2011/01/11 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/01/17 01445083 171 2014/12/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2015/02/17 01912202 CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE CUALOUIER ACTIVIDAD LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR, EN PARTICULAR MÁS NO LIMITADO A: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO ADUANERO, PUDIENDO ACTUAR COMO COMISIONISTA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL, ESTO ES, ASESORAR, PROGRAMAR, COORDINAR Y CONTRATAR POR CUENTA Y ORDEN DE LO DUEÑOS DE LA CARGA, LA MOVILIZACIÓN DE ESTÁ DESDE O HACIA COLOMBIA, SELECCIONANDO Y UTILIZANDO SEGÚN EL CASO, LOS TRANSPORTADORES Y MEDIOS ADECUADOS. LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE COORDINACIÓN EN EL MANEJO INTERNACIONAL DE CARGA, PRESTARÁ SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CONTRATAR PODRÁ EL TRANSPORTE ESPECIALIZADO EXISTENTE BAJO LA MODALIDAD DE AÉREO, MARÍTIMO, FLUVIAL, COMBINADO O TERRESTRE, ACTUANDO COMO TRANSITORIO, REPRESENTANTE O AGENTE DE OPERADORES DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA OTM BAJO LA MISMA NATURALEZA JURÍDICA. PARA EL EFECTO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) SERVIR COMO AGENTE DE CARGA IATA, COMO OPERADOR DE TRANSPORTE INTERMODAL Y MULTIMODAL, COMO CONSOLIDADOR Y DESCONSOLIDADOR DE CARGAS. B) ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE BIENES; CONTRATAR CON LAS EMPRESAS DEDICADAS AL TRANSPORTE POR AIRE, MAR Y TIERRA, LA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA DE SUS CLIENTES. C) PROMOVER EN ELE EXTERIOR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE SUS CLIENTES COLOMBIANOS. D) EL ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE MERCANCÍA Y PRODUCTOS NACIONALES DESIGNADOS, PERTENECIENTES A TERCEROS ACEPTADOS Y USADOS EN EL COMERCIO, EN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN O DE BENEFICIO. E) MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS EN GENERAL PROPIAS Y DE TERCEROS. 2. LA ORGANIZACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, LA CUAL DESARROLLARÁ TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS VIGENTES PERMITEN A ESTE TIPO DE EMPRESAS, SUJETA A LAS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

AUTORIZACIONES QUE DE ACUERDO CON LA LEY DEBEN OTORGAR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: A) ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR SUS CORRESPONSALES 0 AGENTES, PERO BAJO PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS NACIONAL E RESPONSABILIDAD. B) INTERNACIONALES PROPIOS Y AQUELLOS PROGRAMADOS POR LAS OPERADORAS Y MAYORISTAS. C) TRAMITAR Y/O PRESTAR ASESORIA A LOS VIAJEROS EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. D) PRESTAR LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL AL USUARIO. E) FOMENTAR EN EL EXTERIOR EL HACIA COLOMBIA, PROMOVIENDO PALENES (SIC) TURÍSTICOS NACIONALES RECEPTIVOS. F) RESERVAR Y/O VENDER PASAJES INTERNACIONALES PARA CUALOUIER MEDIO DE TRANSPORTE. G) RESERVAR DEMÁS TURÍSTICOS HABITACIONES Y SERVICIOS NACIONALES INTERNACIONALES. H) PRESTAR EL SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. I) OPERAR TURISMO RECEPTIVO Y/O NACIONAL EN UN DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE, CON SUJECIÓN A LAS AUTORIZACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN TODAS AQUELLAS SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFÍN O COMPLEMENTARIO A SU OBJETO PRINCIPAL. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN SU OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES; LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; PARÁGRAFO PRIMERO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EL ENAJENARLOS CUANDO RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA ASÍ LO REQUIERA; EXPORTAR E IMPORTAR MERCANCÍAS PROPIAS O DE TERCEROS, TOMAR O DAR DINERO MUTUO A SUS SOCIOS O A TERCEROS; DAR EN GARANTÍA BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA GARANTIZAR SUS PROPIAS DEUDAS, Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA FONDOS U OTROS ACTIVOS FILIALES PARA CONFORME LA LEY. CONSTITUIR COMPAÑÍAS ESTABLECIMIENTO Y EXPLORACIÓN DE EMPRESA DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIERA ACTIVIDAD COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y TOMAR



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 6

INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRA EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS A ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLORACIÓN, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; PARTICIPAR EN LICITACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS O EN MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA; CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO, SEGURO Y TRANSPORTE, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, PRESTAR ASESORIAS Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODO ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL. PARÁGRAFO SEGUNDO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL, GARANTIZAR, RESPALDAR, AFIANZAR O AVALAR DEUDAR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA DIFERENTE A LA SOCIEDAD, SALVO QUE MEDIE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR DECISIÓN ADOPTADA EN FORMA UNÁNIME. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O OUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$10,000,000.00 NO. DE ACCIONES : 1,000,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,833,204,492.00 NO. DE ACCIONES : 283,320,449.00

VALOR NOMINAL : \$10.00



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 7

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,833,204,492.00

NO. DE ACCIONES : 283,320,449.00 VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, QUE SERÁ UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ TRES (3) SUPLENTES, PRIMERO A TERCERO, QUIENES EN SU ORDEN Y CON IGUALES FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES ASÍ COMO EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA PROVEE EL REEMPLAZO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 171 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01912209 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

FRANCHOMME BORIS JEAN LOUIS GEORGES C.E. 00000000511895

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

BUITRAGO NIÑO ADRIANA MARIA C.C. 00000052181719

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

VILLEGAS VANEGAS JOSE IGNACIO C.C. 00000080410225

QUE POR ACTA NO. 92 DE ACCIONISTA UNICO DEL 9 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02007160 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

SCHOLZ TOBIAS C.E. 00000000520373

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS OUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL ΕN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS UTILIDADES EMPLEADOS SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Ε IMPARTIRLES LAS ÓRDENES INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. 8 CUMPLIRLAS ÓRDENES INSTRUCCIONES OUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL, Y, EN PARTICULAR, AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS OUE DEBEN PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 9. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE REOUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES OUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO. TODOS ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS Y TRANSACCIONES QUE POR OPERACIÓN O CONJUNTAMENTE TENGAN UNA CUANTÍA IGUALO SUPERIOR AL EQUIVALENTE DE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (20 SMML V) AL MOMENTO DE CELEBRARSE, REQUERIRÁN PARA SU PERFECCIONAMIENTO DE LA CONJUNTA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y DE UNO DE SUS SUPLENTES, O DE LA FIRMA CONJUNTA DE DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES. PARÁGRAFO SEGUNDO. SE EXCEPTÚA DE LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO ANTERIOR, EL GIRO DE CHEOUES CON CARGO A LAS CUENTAS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 9

BANCARIAS DE LA SOCIEDAD Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES, CASOS EN LOS QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA CUANTÍA SIEMPRE REOUERIRÁ DE LA FIRMA CONJUNTA DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y DE SUS SUPLENTES, O DE LA FIRMA CONJUNTA DE DOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES. PARÁGRAFO TERCERO. SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE PREVIAMENTE, DE MANERA EXPRESA Y PARA CADA CASO CONCRETO, NI EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NI NINGUNO DE SUS SUPLENTES PODRÁN COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD COMO GARANTE, FIADORA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA SOCIEDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA FIANZAS O GARANTÍAS DE ADUANAS O DE ÍNDOLE TRIBUTARIA Y DEMÁS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR, CUANDO SE TRATE DE GARANTIZAR Y/O AVALAR OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN LAS CUALES KUEHNE + NAGEL S.A.S., O SUS ACCIONISTAS POSEAN ACCIONES O DERECHOS O ACTÚE COMO ENTIDAD CONTROLANTE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01917566 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL PERSONA NATURAL

ULLOA CUBIDES GLORIA PATRICIA C.C. 000000052108881
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE
MARZO DE 2014, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01820727
DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

LOPEZ VILLA ANGELICA PATRICIA C.C. 000000052820213
QUE POR ACTA NO. 86 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE FEBRERO DE
2014, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01820726 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 10

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

ERNST & YOUNG AUDIT S A S

N.I.T. 000008600088905

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO.EX-03765 DE 21 DE JUNIO DE 1.989, DE LA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 1.989, BAJO EL NO. 268.290 DEL LIBRO IX, SE CONCEDE NUEVO PERMISO DEFINI TIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE ENERO DE 1998, INSCRITO EL 22 DE ENERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00619178 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- KUEHNE & NAGEL INTERNATIONAL A G

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : KUEHNE + NAGEL S A S

MATRICULA NO: 02329466 DE 7 DE JUNIO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : KUEHNE + NAGEL S A

MATRICULA : 01879419

DIRECCION: VRD VUELTA GRANDE 1 50 MTS GLORIETA SIBERIA COTA

TELEFONO : 4227660

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : KUEHNE + NAGEL CLIC 80

MATRICULA : 02635473

DIRECCION: KM 2 5 AUTOPISTA MEDELLIN SEC UNIABASTOS PAR CLIC 80



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 11

TELEFONO : 4227660

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE FEBRERO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



Londons Prest 1.

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uVea8hGWZZ2

10 DE FEBRERO DE 2016 HORA: 09:08:31

R048494889 PAGINA: 12

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.